



JAPAN

Junta Municipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Navolato

ACTA DE FALLO

LICITACION PUB. NACIONAL ESTATAL No. JAPAN/FAISM/LP/2021-04



-ACTA DE FALLO-

En la Ciudad de Navolato, Sinaloa siendo las **11:00 horas** del día **08 de julio del 2021**, se reunieron en la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, sita en Francisco I. Madero N° 366 Pte. Col. Ejidal, de la ciudad de Navolato, Sinaloa, código postal 80370, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del estado de Sinaloa; **LIC. MICHELLE YOVANA MACIAS ALBA** Presidente suplente del comité de obra de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, **LIC. MIRNA SAUCEDA CASTAÑEDA** Secretario Ejecutivo del Comité de Obra de JAPAN, **ING. HÉCTOR ENRIQUE RODRÍGUEZ LEYVA** Vocal del Comité de Obra de JAPAN, **ING. FRANCISCO GARCÍA QUIÑONEZ** Vocal Suplente del Comité de Obra de JAPAN, **LIC. JUAN RAMÓN ZAPIEN VERDUZCO** Vocal del Comité de Obra de JAPAN, Con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso No. **JAPAN/FAISM/LP/2021-04**, referente a la licitación Pública Nacional Estatal No **JAPAN/FAISM/LP/2021-04**, relacionada a los trabajos de: **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO (PRIMERA ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE LA COLONIA LA MICHOACANA, ALCALDIA CENTRAL, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.**

En calidad de testigo Social para participar en este procedimiento se designó al **ING. OSCAR AUGUSTO MEJIA CASTRO.**

La **LIC. MICHELLE YOVANA MACIAS ALBA**, Presidente Suplente del Comité de Obra de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité de Obra Pública de de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, referente a la obra que nos ocupa de fecha **08 de julio del 2021**, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dió cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumplirá con todo lo solicitado y que presentará la propuesta económica más baja solvente conforme a la tasación aritmética de las propuestas económica presentadas por los licitantes, determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el Comité de Obra Pública de de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato: por lo tanto, el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa, se adjudicó a la licitante **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES S.A. DE C.V.**, representada por el **C. ING. MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR**, por haber presentado una propuesta más baja solvente, con un importe de **\$ 6'876,625.55 (Son: Seis millones ochocientos setenta y seis mil seiscientos veinticinco pesos 55/100 m.n.)** con el impuesto al valor agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante legal de la licitante ganadora antes mencionada que la **firma del contrato** se realizará a las **12:00 hrs.** en la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, el día **09 de julio del 2021**; Así mismo, se le informa que deberá de entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento) el día **13 de Julio del 2021**, en la misma dirección. Comunicandole que el anticipo les sera pagado en las Oficinas de contabilidad de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, ubicadas en Francisco I. Madero No. 366 pte. Colonia Ejidal, de la ciudad de Navolato, Sinaloa, c.p. 80370, teléfono (672) 727-03-60 ext. 216, a través de transferencia electrónica de fondos. Siendo la fecha de inicio de los trabajos el día **20 de julio del 2021** y fecha de término el día **18 de octubre del 2021**, con una duración de **90 días calendarios.**

Mf

MicHELLE MaciasAlba



JAPAN

Junta Municipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Navolato

ACTA DE FALLO

LICITACION PUB. NACIONAL ESTATAL No. JAPAN/FAISM/LP/2021-04



No habiendo ningun otro asunto que agregar, se dá por terminada la presente junta pública, y leída que fue esta Acta por todos los que en ella intervinieron, se cierra a las **11:30 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y alcance para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes; entregándose copia de esta Acta a los licitantes presentes que le solicitaron y de lo cual se deja constancia.

POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO.

LIC. MICHELLE YOVANA MACIAS ALBA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRA DE JAPAN.

ING- FRANCISCO GARCÍA QUIÑONEZ
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRA DE JAPAN.

ING. HÉCTOR ENRIQUE RODRÍGUEZ LEYVA
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA DE JAPAN.

LIC. JUAN RAMÓN ZAPIEN VERDUZCO
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA DE JAPAN

LIC. MIRNA SAUCEDA CASTAÑEDA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRA DE JAPAN

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO AL PROCEDIMIENTO

ING. OSCAR AUGUSTO MEJÍA CASTRO
TESTIGO SOCIAL 005 DESIGNADO AL PROCEDIMIENTO.

LICITANTES

CONSTRUCTORA JAARMÍ S.A. DE C.V.

**URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES
CORRALES, S.A. DE C.V.**

INGENIERIA Y DISEÑO DEL HUMAYA S.A. DE C.V.

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DEL CONCURSO N°. JAPAN/FAISM/LP/2021-04 CELEBRADO EN FECHA 08 DE JULIO DEL 2021, A LAS 11:00 HORAS, REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO (PRIMERA ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE LA COLONIA LA MICHOACANA, ALCALDIA CENTRAL, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.**